

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semest., 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Disposiciones ministeriales.

Sección oficial.

SECCION DE PERSONAL.—Quedan en situación de disponibles los Jefes que exp. esa.—Destino al T. de N. don J. J. González.—Concede licencia al A. de N. don M. Valdemoro.

SECCION DE AERONAUTICA.—Fija fecha para las prácticas de Aerostación.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede licencia a un primer maquinista.—Resuelve instancia de un segundo idem.—Destino a varios fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Concede licencia al capitán de Intendencia don L. Montero.—Destino al idem de id. don F. Ubeda.—Queda en situación de disponible el idem de idem don J. R. Pico.

SECCION DE SANIDAD.—Amplia el grupo XVII del nomenclator vigente con los traumatismos que no causan la muerte.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Unifica la época de veda para la langosta.

Rectificaciones.

Edictos.

Aviso.

Sección no oficial.

Sección oficial

ÓRDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto queden en la situación de disponible forzoso en Madrid, apartado A), los capitanes de fragata D. Rafael Estrada y Arnáiz, D. Manuel Moreu y Figueroa y D. Trinidad Matres García y el capitán de corbeta D. Ramón Montero y Azcárraga.

Madrid, 16 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Excmo. Sr.: Visto lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1933 (D. O. núm. 279), este Ministerio ha dispuesto nombrar Jefe de la Estación radio, con carácter interino, del buque-escuela Juan Sebas-

tián Elcano, al teniente de navío D. Juan José González y González.

Madrid, 16 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se conceda al alférez de navío D. Manuel Valdemoro y López de Baró, de la dotación del torpedero Número 3, cuarenta días de licencia para asuntos propios en la ciudad de Santiago de Compostela y a partir del día 20 del actual.

Madrid, 16 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE AERONAUTICA

En cumplimiento a lo dispuesto en Orden ministerial de 30 de noviembre de 1930 (D. O. núm. 279), este Ministerio ha dispuesto que las prácticas de Aerostación a que se refiere dicha Orden tendrán lugar en Flix (Tarragona), dando comienzo las mismas el 25 de mayo

y terminarán en 5 de julio del actual. A estas prácticas deberán concurrir todos los jefes y oficiales especializados en esta rama de la Aeronáutica.

Madrid, 16 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Director de Aeronáutica Naval.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: Vista instancia del primer Maquinista de la Armada D. Antonio Martínez Oneto, este Ministerio ha dispuesto concederle dos meses de licencia por enfermo, quedando a la terminación de la misma en la situación de disponible forzoso, punto A).

Madrid, 11 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Excmo. Sr.: Vista instancia del segundo Maquinista D. Manuel Pérez García, destinado en la Academia de Maquinistas como alumno de la misma, este Ministerio ha dispuesto cesé como alumno, quedando en la situación de disponible forzoso (punto A).

Madrid, 11 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Dispone que el personal de fogoneros que a continuación se cita cambie de destino en la forma que al frente de cada uno se indica, a los efectos del artículo 22 del Reglamento de fogoneros.

11 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación que se cita.

Francisco Soler Ramírez y Angel Pérez Mira, de las Fuerzas Navales del Norte de África a la Escuadra.

José Velasco Gómez y Manuel López Rodríguez, de la Base naval principal de Cádiz a la Escuadra.

José Otón Inglés, de la Escuadra a las Fuerzas Navales del Norte de África.

Manuel Zapata del Amo, de la Base naval principal de Cádiz (República) a la Escuadra.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Madrid al capitán de Intendencia D. Luis Montero y Gutiérrez de Terán, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, quedando aprobado el anticipo que de esta licencia le fué hecho en 8 del actual.

17 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Se nombra Habilitado del buque planero *Giralda* al capitán de Intendencia D. Francisco Ubeda Guerrero, en relevo del de igual empleo D. Luis Montero y Gutiérrez de Terán a quien le ha sido concedida licencia por enfermo. La entrega del referido destino deberá ser inspeccionada por el comandante del mismo Cuerpo D. Miguel Rosendo y Roure.

17 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Se dispone que el capitán de Intendencia D. José Ramón Pico Martínez quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base, debiendo hacerse cargo del destino que le fué conferido por Orden ministerial de 27 de marzo último (D. O. núm. 77), el Habilitado del Hospital de la Base citada D. Pedro Lobera y Saizpardo.

9 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE SANIDAD

Estadísticas sanitarias.

Para los fines estadísticos sanitarios de la Armada se dispone que el título del grupo XVII del nomenclator vigente, quede redactado en la siguiente forma: "Muertes violentas y casuales; traumatismos y accidentes que no las ocasionan".

8 de mayo de 1934.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL**Industrias de mar.**

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente instruido al efecto por la Subsecretaría de la Marina Civil, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la misma, ha tenido a bien disponer quede unificada la época de veda para la langosta en toda la Región Noroeste, que empezará en 1.º de septiembre y terminará en 31 de marzo.

Madrid, 16 de mayo de 1934.

El Ministro. P. D.,

J. Pich.

Señor Subsecretario de la Marina Civil.

RECTIFICACION

En la relación de destinos conferidos a personal del Cuerpo General de Servicios Marítimos, publicada en el DIARIO OFICIAL número 111, página 726, figura el oficial segundo D. José Goitisol Mendizábal, con el destino de Subdelegado de Pesca de Canarias, en vez de Subdelegado de Pesca de Camariñas, que es el destino que se le confiere en la relación citada.

Madrid, 18 de mayo de 1934.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Juan S. Sánchez.*

SECCION DE INTENDENCIA

Padecido error al redactar la relación de quinquenios y anualidades concedidos al personal reseñado en el DIARIO OFICIAL núm. 97, del corriente año, según Orden ministerial de 18 de abril pasado, se rectifica dicha relación en el sentido de que donde dice D. Manuel Ruiz Vázquez, debe decir D. Manuel Ruiz Velázquez.

Madrid, 9 de mayo de 1934.—El Jefe del Negociado, *Manuel Otero.*

Padecido error al formular la propuesta para concesión del segundo aumento de sueldo a la mecanógrafa de este Ministerio doña Isabel López de Mendoza, debe entenderse rectificada la Orden ministerial de 18 de abril pasado. (D. O. núm. 95) en el sentido de que la fecha a partir de la cual debe comenzar el abono, es la de 1.º de abril pasado en vez de la de 1.º de mayo en curso.

Madrid, 11 de mayo de 1934.—El Jefe del Negociado, *Manuel Otero.*

EDICTOS

El Subdelegado Marítimo de Erandio (Vizcaya),

Hago constar: Que por decreto asesorado del ilustrísimo señor Inspector General de Personal de la Subsecretaría de la Marina Civil, se declara justificado el extravío de la libreta de inscripción marítima de Paulino Olivares Soengas, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno dicho documento.

Erandio, 9 de mayo de 1934.—Firma ilegible.

El subdelegado marítimo de la cuarta Sección de la ría de Bilbao (Portugalete) D. José Echevarría Ibarben-goitia, que tramita el expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima de Sebastián Malsió Mendiola, entregada en 20 de marzo de 1933,

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo señor Director general de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina Civil, de 30 de abril del presente año, se declara justificado el extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de referencia, declarándose nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de mismo.

Portugalete, 10 de mayo de 1934.—*J. Echevarría.*

Don José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de puerto, accidental, y juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la cartilla naval y nombramiento de patrón de pesca del inscripto de este trozo Juan Salinas Martínez, número 51/931,

Hago saber: Que justificado el extravío de los citados documentos, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nulos y sin valor alguno la cartilla y nombramiento de referencia, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlos, no los entregue o haga uso de ellos.

Almería, a 11 de mayo de 1934.—*José M. Fernández.*

Don José Rodríguez Bravo, Oficial segundo del Cuerpo General de Servicios Marítimos e instructor del expediente de pérdida del nombramiento de patrón de pesca del inscripto de este Trozo Francisco Torres Romero, número 37 de la inscripción marítima de 1908,

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo señor Inspector General de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina Civil, de fecha 9 del actual, se declaró justificado el extravío del expresado documento, quedando, por tanto, nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Málaga a 11 de mayo de 1934.—El instructor, *José Rodríguez.*

El Subdelegado de Pesca de Sada,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto Antonio Ponte Lago, por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal, en 30 de abril último, se declara nulo y sin valor dicho documento.

Sada, 12 de mayo de 1934.—*Antonio Núñez.*

Don Joaquín Feros Guerra, comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Jurisdicción de Marina,

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la cartilla naval militar del inscripto de Marina Manuel Portas Pacheco, folio 100, de 1933, Trozo del Distrito de la capital, provincia de Villagarcía, queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 14 de mayo de 1934.—*Joaquín Feros.*

Don Diego Ruiz Rodríguez, Subdelegado Marítimo de Ferrol,

Hago saber: Que por decreto asesorado del Inspector General de Personal, fecha 18 de abril del corriente año, fue declarada nula la libreta de inscripción marítima de Manuel Lanseda Silvar.

Ferrol, 14 de mayo de 1934.—El Subdelegado, *Diego Ruiz*.

Don Bartolomé Bauzá y Sansó, Subinspector de segunda clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Palma, Jefe encargado de la incoación del expediente instruido con motivo del extravío de la libreta de inscripción marítima y de la cartilla naval del individuo Santiago López Castro,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento que se cita, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma, 15 de mayo de 1934.—*Bartolomé Bauzá*.

Don Bartolomé Bauzá y Sansó, Subinspector de segunda clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Palma, Jefe encargado de la incoación del expediente instruido con motivo del extravío de la libreta de inscripción marítima y la cartilla naval del individuo Vicente Ferrer Suñer,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento que se cita, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma, 15 de mayo de 1934.—*Bartolomé Bauzá*.

AVISO

Siendo frecuente recibirse en esta Administración, para el pago de edictos o anuncios, cantidades mayores o menores que las que corresponden por la inserción, se recuerda a los señores Instructores que envíen dichos edictos o anuncios, que el precio de la inserción es de 0,50 pesetas línea de este DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de mayo de 1934.—El Administrador, *Pedro García de Leóniz*.

ASOCIACION BENEFICA PARA HUÉRFANOS DE GENERALES, JEFES Y OFICIALES DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Como resultado del concurso para provisión de una plaza de Profesor de Correos, en el Colegio de Huérfanos, con arreglo a las condiciones y fechas anunciadas en el DIARIO OFICIAL número 85, de 10 de abril de 1934, el Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente, de conformidad con lo propuesto por el Excmo Sr. Director del Colegio, ha tenido a bien nombrar para ocupar el cargo a D. Gonzalo Rodríguez Gamarra.

Madrid, 19 de mayo de 1934.—El Secretario, *Ubaldo Montojo*.

Sección no oficial

ASOCIACION BENEFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Balancedel movimiento de fondos habidos durante el mes de la fecha.

EXISTENCIA EN TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA

	PESETAS
En 5 por 100 amortizable.....	98.500,00
En 4 por 100 interior perpetua.....	536.000,00
Total.....	634.500,00

EXISTENCIA EN METÁLICO

Cargos:

Existencia anterior en la Asociación.....	313.336,48
Idem id., en el Colegio.....	2.838,94
Cuotas cobradas directamente.....	2.100,50
Intereses deuda del 4 por 100.....	5.252,80
Donativo del cap. de corbeta D. Fernando Melendez.....	35,00
Honorarios de Alumnos Pensionistas.....	2.746,85
Total cargo.....	326.310,57

Datos:

Gastos del Colegio, según cuenta.....	24.419,30
Sellos, pólizas, giros y transferencias.....	53,90
Facturas.....	908,40
Pensiones.....	12.009,00
Existencia en el Colegio en fin del mes actual...	4.447,99
Idem en la Asociación en idem de id.....	284.472,08
Total data.....	326.310,57

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En la c/c del Banco de España.....	265.712,93
En la caja de la Asociación.....	18.759,15
Total existencia.....	284.472,08

HUÉRFANOS ACOGIDOS POR LA ASOCIACIÓN

En el Colegio.....	88
Con pensión. Varones.....	63
Idem. Hembras.....	139
Total de huérfanos acogidos en una u otra forma.....	290

ALUMNOS EN EL COLEGIO

Huérfanos.....	34
Idem de la Institución de los Cuerpos Auxiliares.....	4
Pensionistas internos.....	14
Externos.....	7
Total.....	109

Madrid, 30 de abril de 1934.

El Tesorero,

Manuel Otero Brage

V.º B.º

El General Vicepresidente,

Luis Ubeda Cardona.